



## Resolución Directoral

### Nº 029-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA

Yurimaguas, 03 de octubre de 2023

#### VISTO:

Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 024-2020-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 045-2022-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, Resolución Ministerial Nº 0574-2022-MIDAGRI, Memorando Nº 003-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, Resolución Directoral Nº 004-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, Resolución de Secretaría General Nº 0066-2023-MIDAGRI-SG, Resolución Directoral Nº 013-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, Resolución Directoral Nº 021-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; Resolución Directoral Nº 024-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; Resolución de Secretaría General Nº 0165-2023-MIDAGRI-SG; Informe Nº 141-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; y,

#### CONSIDERADO:

1. Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 024-2020-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, de fecha 22.JUL.2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto, "Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Concordanqui – Región Amazonas", con CUI Nº 2398392, por un monto de S/. 4'961,856.51 soles.
2. Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 045-2022-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, de fecha 03.JUN.2022, se aprobó el Expediente Técnico Modificado denominado "Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Concordanqui – Región Amazonas", con CUI Nº 2398392, por un monto de S/. 7'075,896.17 soles.
3. Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0574-2022-MIDAGRI, de 20 de diciembre del 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de apertura correspondiente al Año Fiscal 2023, en el cual se encuentra el PIA del Proyecto "Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado



de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Concordanqui – Región Amazonas”, la suma de S/ 226,717.00 soles.

4. Que, mediante Memorando N° 003-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 03.ENE.2023, el Director de Desarrollo Agroeconómico, remitió el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: “Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Concordanqui – Región Amazonas”, por un monto de S/ 226,717.00 soles, el cual fue aprobado en su oportunidad.
5. Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 17.MAR.2023, se aprobó la Modificación N° 01 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: “Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Concordanqui – Región Amazonas”, correspondiente al periodo (marzo – junio 2023), el cual no afecta el presupuesto asignado de S/ 226,717.00 soles.
6. Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0066-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 21 de abril del 2023, se aprueba la Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático para el año fiscal 2023, en la cual se encuentra el PIM del Proyecto “Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Concordanqui – Región Amazonas”, por la suma de S/ 661,648.00 soles.
7. Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 08.MAY.2023, se aprobó la Modificación N° 02 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: “Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Concordanqui – Región Amazonas”, correspondiente al periodo (enero – agosto 2023), el cual no afecta el presupuesto asignado de S/ 1'041,964.00 soles.
8. Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 11.AGO.2023, se aprobó la Modificación N° 03 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: “Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Concordanqui – Región Amazonas”, correspondiente al periodo (Enero-Agosto 2023), el cual no afecta el presupuesto asignado de S/ 1'041,964.00 soles
9. Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 05.SET.2023, se aprobó la Modificación N° 04 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: “Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de



Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Concordanqui – Región Amazonas”, correspondiente al periodo (Enero-Setiembre 2023), el cual no afecta el presupuesto asignado de S/ 1'041,964.00 soles.

10. Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0165-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 29 de setiembre del 2023, se aprueba la Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático para el año fiscal 2023, en la cual se encuentra el PIM del Proyecto “Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Concordanqui – Región Amazonas”, por la suma de S/ 853,92.00 soles.
11. Que, mediante Informe N° 141-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 03.OCT.2023, (tramitado en la misma fecha) el Director (e) de Desarrollo Agroeconómico, tomando como referencia el Informe N° 271-2023 del Supervisor del Proyecto (Ing. Manfredo Romero Aleman), hace llegar al Director de la Oficina de Asesoría Legal, la quinta modificación al PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: “Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Concordanqui – Región Amazonas”, correspondiente al periodo (enero – diciembre 2023); para realizar actividades de acuerdo a las necesidades actuales y de acuerdo al PIM asignado de S/ 1'895,256.00. Asimismo, precisa que se ha actualizado la numeración de partidas presupuestales del proyecto, resultado de la modificación de costo de los componentes de costo directo e indirecto conforme a la R.D. N° 022-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA.
12. Que, la modificación N° 05 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 (Periodo Enero – Diciembre 2023), del Proyecto: “Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas – Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Concordanqui – Región Amazonas”, contiene: Introducción, Aspectos Generales del Proyecto, Descripción de las actividades por componentes del proyecto, Presupuesto desagregado y Anexos.

Que, de conformidad con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, de fecha 16.FEB.2023, en su Art. 1, el Director Ejecutivo delega a favor del Director de Desarrollo Agroeconómico, la competencia para aprobar el Plan Operativo Anual, su modificación, adecuación y reformulación, en los proyectos que es área usuaria.

Por lo que en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE; con la visación de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Asesoría Legal.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la Modificación N° 05 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: “Mejoramiento y ampliación incremento del nivel de producción de cultivo de cacao en la localidad de Mamayaque y Anexos, Centro Poblado de Kayamas



– Centro Poblado de Sujin – Centro Poblado de Mamayaque - Distrito de El Cenepa – Provincia de Condoncanqui – Región Amazonas”, correspondiente al periodo (Enero – Diciembre 2023), de acuerdo al PIM asignado de S/ 1'895,256.00 soles; conforme a la estructura contenida en el Anexo 1 de la presente resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a los Órganos de Línea; de Apoyo, de Asesoramiento y Órganos Desconcentrados, del Proyecto Especial Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condoncanqui (PEDAMAALC).

**ARTÍCULO TERCERO.** – **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condoncanqui – PEDAMAALC ([www.gob.pe/pedamaalc](http://www.gob.pe/pedamaalc).)

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**



PROYECTO ESPECIAL DATEM DEL MARAÑÓN  
ALTO AMAZONAS - LORETO - CONDONCANQUI  
PEDAMAALC - MIDAGRI

ING. WILLIAM MANUEL CONTRERAS ROBLES  
DIRECTOR (a) DE LA DIRECCIÓN  
DE DESARROLLO AGROECONÓMICO





